

## Sesión de 19 de noviembre de 1888

---

Fué presidida por el Señor Don José Ignacio Vergara, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Aguirre, Asta-Buruaga, Barceló, Espejo, Hurtado, Letelier, Prado y el Secretario General que suscribe.

El Señor Ministro Bañados Espinosa y el Señor Decano Montes enviaron recado de no poder asistir.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 12 del que rige, que se publica en el *Diario Oficial* número 3,450 de fecha 20 del mismo mes, el Señor Rector Vergara confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofía y Humanidades* á Don Alejandro del Campo Molina, Don Manuel Cañas Bustamante, Don J. Artemio Espinosa Carrasco, Don Ramón González Comas, Don Francisco Langlois Vidal, Don José C. Larrea Galindo, Don Matías Ríos González, Don Horacio Squella de la Barra, Don Adolfo Salvatierra Henríquez y Don Gabriel Vidal Pizarro, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 31 de octubre de 1888.—Número 3,360.

«Vistos estos antecedentes y teniendo presente los acuerdos celebrados por el Consejo de Instrucción Pública en sesiones de 6 de septiembre de 1886 y de 23 de julio último,

«Decreto:

«Apruébase el siguiente

### PLAN DE ESTUDIOS FARMACÉUTICOS

«Art. 1.º Para incorporarse en calidad de alumno en el curso de Farmacia, se presentará certificado de los siguientes exámenes de instrucción secundaria:

«Geografía Descriptiva,

- «Aritmética Elemental,
- «Gramática Castellana final,
- «Elementos de Historia de América y de Chile,
- «Teneduría de libros,
- «Álgebra Elemental,
- «Geometría Elemental y Dibujo Lineal,
- «Dibujo Natural,
- «Inglés, Francés ó Alemán,
- «Latín,
- «Física,
- «Química,
- «Historia Natural,
- «Geografía Física,
- «Higiene Elemental.

«Art. 2.º Los estudios superiores de Farmacia constarán de los siguientes ramos, distribuídos en cuatro años:

PRIMER AÑO

- «Física,
- «Botánica,
- «Química Inorgánica.

SEGUNDO AÑO

- «Mineralogía y Geología,
- «Química Orgánica, primer año,
- «Trabajos Prácticos de Química Orgánica.

TERCER AÑO

- «Química Orgánica, segundo año,
- «Química Fisiológica y Patológica,
- «Farmacia,
- «Trabajos Prácticos de Química y Farmacia.

CUARTO AÑO

- «Química Analítica,
- «Farmacia Legal,
- «Trabajos Prácticos de Química y de Farmacia.

«Art. 3.º El Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina formará los programas á que debe sujetarse la enseñanza de cada uno de estos ramos.

«Art. 4.º Para obtener el título de farmacéutico, se necesita presentar certificados de práctica en una botica, continuada regularmente por dos años, durante cuatro horas al día por lo menos.

«Art. 5.º El título de farmacéutico será expedido por el Rector de la Universidad, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, á los que hubiesen rendido las pruebas á que se refiere el artículo 6.º.

«Art. 6.º Las pruebas finales á que debe someterse el aspirante serán tres:

«Una prueba escrita sobre un tema de Farmacia elegido por el candidato.

«Una prueba oral que durará dos horas.

Una prueba práctica hecha en el laboratorio de la Universidad en presencia del profesor ó de un ayudante; esta prueba durará tres días á lo menos, y consistirá en seis operaciones químicas y farmacéuticas, como *mínimum*.

«El aspirante fijará por sí mismo estas operaciones, describirá sus materiales, procedimientos y resultados.

«Art. 7.º Los que fueren reprobados en algunas de las pruebas finales no podrán repetir las antes de transcurrido un plazo de seis meses á un año, que fijará la comisión examinadora.

«Las disposiciones de este decreto comenzarán á regir desde el 1.º de marzo próximo.

«Anótese, comuníquese, publíquese é insértese en el *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*.—BALMACEDA.—*Julio Bañados Espinosa*.

«Lo trascribo á Ud para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Receor de la Universidad».

Se mandó archivar.

2.º Del estado de las inasistencias de los profesores de los liceos de Tacna, Iquique, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Ancud. Se mandó pasar al Señor Rector Vergara para su examen.

3.º De la nómina de los alumnos distinguidos en el liceo de la Serena.

Se mandó publicar en el *Diario Oficial*.

4.º De un oficio del Rector del Seminario de Santiago con el

cual remite el estado de las fechas en que tendrán lugar los exámenes.

Se mandó transcribir el estado á los Señores Consejeros para los fines á que haya lugar.

5.º De una solicitud del editor Don Pedro G. Ramirez para que se le mande pagar la suma de mil trescientos cuarenta pesos (§ 1,340) que, según contrato, importa la impresión de los ochenta y cuatro pliegos de que consta el tomo XII de las *Obras completas de Don Andrés Bello*, á razón de 15 pesos cada pliego, incluidos los 80 pesos, precio de la costura; y á fin de que se encarguen á Europa 450 resmas del mismo papel empleado en la edición, las cuales, unidas á un sobrante de 74 resmas existentes en poder de dicho editor, son, en concepto de éste, necesarias para dar término á la impresión de los volúmenes XIII, XIV y XV de las expresadas *Obras*.

Se acordó solicitar del Ministerio de Instrucción Pública:

A. El pago de la referida suma de 1,340 pesos al editor Ramirez, una vez que éste entere en las oficinas respectivas los 2,000 ejemplares del tomo XII aludido; y

B. El encargo de resmas de papel, en cantidad y calidad indicadas, por conducto del Señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Francia.

6.º De la siguiente solicitud:

«Ilustre Consejo:—Es un hecho innegable que las doctrinas de la Real Academia Española, en punto á lenguaje y ortografía, han sido aceptadas por la generalidad de los educacionistas y personas ilustradas. El régimen anterior sólo sigue viviendo una vida transitoria para ceder su puesto al único aceptable en el terreno de la lógica y de la autoridad en materias lingüísticas, el de la Real Academia.

«Si el Ilustre Consejo en diversas ocasiones ha tratado de uniformar el sistema ortográfico, debe reconocerse que la educación nacional no tiene aún un veredicto de esta Corporación.

«Según los informes que he podido recoger, no tardará mucho la resolución del Consejo en esta interesante materia, inspirada en el sentido de tributar homenaje á las decisiones de la Academia, haciendo así desaparecer un estado tan anárquico y peligroso, que llevaría muy pronto á Chile á ocupar un puesto entre las naciones que hablan y escriben, no la lengua castellana, sino dialectos derivados de ella.

«Considerando que, para la mejor inteligencia de los principios ortográficos y ortológicos que deben regirnos, es de suma utilidad promover la lectura de libros bien redactados como los *Tratados de Ortología y Ortografía*, por Don José Manuel Marroquín, individuo correspondiente de la Real Academia Española, me permito solicitar del Honorable Consejo el que se digne comprar cien ejemplares de la mencionada obra, que ofrezco al precio de un peso cada uno.

«Acompaño un ejemplar como muestra.

«Es gracia.—*J. Roberto Miranda*».

Se acordó pasarla en informe á la Facultad de Filosofía y Humanidades.

7.º De una solicitud de Don Edmundo Manzor W. y Don Lizandro A. Barrenechea, alumnos de la clase de escultura, para que se les conceda una subvención de *ciento veinte pesos*, con el objeto de adquirir los materiales que emplearán en amoldar dos estatuas y algunos bustos destinados á la Exposición Nacional.

Como dicha solicitud estuviera informada favorablemente por el profesor del ramo, se acordó acceder á ella, satisfaciendo el gasto con fondos de la Secretaría; pero á condición de que los dichos alumnos dejen á beneficio de la Universidad las estatuas originales ó bien copias exactas de ellas.

Se pasó después á resolver el empate recaído en la indicación presentada por el Señor Decano Aguirre en la sesión anterior, y referente á los alumnos de los colegios sostenidos por comunidades religiosas.

Votada dicha indicación, fué deseñada por cinco votos contra cuatro.

Después de algunas explicaciones, se acordó tratar de la indicación formulada en dicha sesión por el Señor Ministro Bañados Espinosa, relativa á los mismos alumnos, proposición que dice á la letra:

«En el presente año, además de los alumnos privados, serán admitidos á rendir exámenes ante las comisiones universitarias los alumnos de colegios particulares que, estando matriculados en conformidad á los reglamentos, sean presentados por un empleado de su establecimiento respectivo, por el padre, apoderado ú otra persona conocida.

En caso de duda acerca de la identidad personal del examinando, resolverá el Rector de la Universidad».

El Señor Decano Prado dijo que le parecía conveniente dejar establecido que la frase *estando matriculados en conformidad á los reglamentos*, que consigna la proposición en debate, debía indudablemente referirse á los alumnos cuyos nombres figuran en las listas remitidas antes del 30 de junio.

Habiéndose votado, resultó aprobada la proposición del Señor Ministro por cinco votos contra cuatro.

Después de la votación, se retiraron de la sala los Señores Consejeros Espejo y Prado.

El Señor Decano Aguirre expresó que el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina y Farmacia había designado á los extraordinarios Don Víctor Körner y Don Juan B. Miranda para formar parte de las comisiones examinadoras de ramos superiores, esperando que el Consejo prestaría su aprobación á tal procedimiento.

Por unanimidad se aceptó la indicación propuesta.

El Consejo se ocupó en designar las comisiones examinadoras de provincias.

Á este respecto el Señor Consejero Letelier manifestó que había tenido oportunidad de examinar las listas remitidas por el rector del Seminario de Copiapó, y que se apresuraba á poner en conocimiento del Consejo, para los efectos á que hubiere lugar, que en dicho establecimiento aparecían inscritos, según las mencionadas listas, unos mismos alumnos para rendir 8, 10, 12 y hasta 14 exámenes finales.

Entre esos alumnos se encuentran:

Don José María Espiga Martínez, matriculado para dar exámenes de inglés, francés, filosofía, literatura, física, cosmografía, geografía física, química é historia natural;

Don Telésforo Espiga Martínez, matriculado para dar exámenes de inglés, francés, filosofía, literatura, aritmética, álgebra, física, cosmografía, geografía física, química, historia natural, historia antigua y griega, historia romana é historia de América y de Chile;

Don Carlos Manuel Tocornal Masenlli, matriculado para dar exámenes de gramática castellana, filosofía, literatura, historia sagrada, geografía descriptiva, historia de América y de Chile, álgebra, física, cosmografía, geografía física, química é Historia Natural;

Don Guillermo Alfredo Richards Williams, matriculado para

dar exámenes de filosofía, literatura, física, cosmografía, geografía física, química, historia natural, geografía descriptiva, historia sagrada é historia de América y de Chile.

Don Luis Rojas Urcuat, matriculado para dar exámenes de gramática castellana, francés, álgebra, física, cosmografía, geografía física, química, historia natural é historia de América y de Chile;

Don Pablo Inojosa Flores, matriculado para dar exámenes de inglés, filosofía, literatura, física, cosmografía, geografía física, química é historia natural; y

Don Guillermo Espoz Pinto, matriculado para dar exámenes de inglés, gramática castellana, álgebra, física, cosmografía, geografía física, química é historia natural.

Se mandó consignar en el acta la exposición del Señor Consejero Letelier.

Las referidas comisiones, que funcionarán en la sala de sesiones de la Municipalidad respectiva á fines de este año escolar y á principios del entrante, en las ciudades que se expresan, son las que siguen:

#### COPIAPÓ

##### 1.<sup>a</sup> Comisión.—*Geografía é Historias*

Propietarios.—Don José M. Grove, Don Andrés S. Ossa y Don Carlos María Sayago.

Suplentes.—Don Ricardo Dávila Boza y Don Martín Lautaro Manterola.

##### 2.<sup>a</sup> Comisión.—*Gramática Castellana, Literatura y Filosofía*

Propietarios.—Don Isidoro García R., Don Andrés S. Ossa y Don Bernardo Varas.

Suplentes.—Don Ricardo Dávila Boza y Don Enrique A. Sierralta.

##### 3.<sup>a</sup> Comisión.—*Matemáticas y Ciencias Físicas y Naturales*

Propietarios.—Don Pedro Pablo Coevas, Don Aníbal Cobo y Don Francisco Javier Zelaya.

Suplentes.—Don Juan Bautista Meneses y Don Manuel Anacleto García.

4.<sup>a</sup> Comisión.—*Inglés*

Propietarios.—Don Ángel Esteban Guerra, Don Marcos King y Don Ricardo Dávila Boza.

Suplentes.—Don Juan Bautista Meneses y Don José M. Grove.

5.<sup>a</sup> Comisión.—*Francés*

Propietarios.—Don Hilarión Marconí, Don Ricardo Dávila Boza y Don Felipe S. Farfán.

Suplentes.—Don Erasmo Castro Z. y Don Alejandro Ferrari.

VALLENAR

1.<sup>a</sup> Comisión.—*Geografía, Historia Sagrada, Antigua, Griega y Romana, Gramática Castellana y Francés*

Propietarios.—Don Benigno Oliva Lara, Don Joaquín Elizalde y Don Benjamín Álvarez.

Suplentes.—Don Ildelfonso Núñez Olaechea y Don Cesáreo Gallo.

2.<sup>a</sup> Comisión.—*Aritmética y Geometría*

Propietarios.—Don Aniceto Prenafeta, Don Jorge Goldmith y Don Santiago Ledesma.

Suplentes.—Don Eleodoro Adriasola y Don Luis Bussenieux.

SERENA

1.<sup>a</sup> Comisión.—*Geografía, Historia Sagrada, Antigua, Griega y Romana*

Propietarios.—Don Felipe Herrera, Don Francisco Varela Calzada y Don Mateo Pinto.

Suplentes.—Don Pacomio Gómez Solar y Don José D. Torres Pinto.

2.<sup>a</sup> Comisión.—*Aritmética*

Propietarios.—Don Francisco Camilo Iriarte, Don Bartolomé Blanche y Don Ramón Pairoa.

Suplentes.—Don Gerardo Fontecilla y Don Ricardo F. Espinosa.

3.<sup>a</sup> Comisión.—*Gramática Castellana*

Propietarios.—Don Juan Clímaco Álvarez, Don Pacomio Gómez Solar y Don Ramón Pairoa.

Suplentes.—Don Bernardo Osandón y Don José D. Torres Pinto.

SAN FELIPE

*Geografía, Historia Sagrada, Antigua y Griega, Gramática Castellana, Literatura y Francés*

Propietarios.—Don Balbino Arrieta, Don Juan de la C. Seguel y Don Adonis Oyaneder.

Suplentes.—Don J. David Jarpa y Don Heliodoro González.

VALPARAÍSO

1.<sup>a</sup> Comisión.—*Geografía é Historias*

Propietarios.—Don Eliseo Gutiérrez, Don Adolfo Escobar y Don Julián Jorquera.

Suplentes.—Don Cornelio Durán y Don Carlos M. Vargas.

2.<sup>a</sup> Comisión.—*Gramática Castellana, Literatura y Filosofía*

Propietarios.—Don Guillermo E. Rodríguez, Don Francisco A. Pinto y Don Emilio Bobadilla.

Suplentes.—Don Casimiro Necochea y Don Carlos González Ugalde.

3.<sup>a</sup> Comisión.—*Aritmética, Álgebra, Geometría y Cosmografía*

Propietarios.—Don Manuel González Urizar, Don Alberto Casanueva y Don Juan Heliodoro Allendes.

Suplentes.—Don Buenaventura Cádiz y Don Juan Duncan.

4.<sup>a</sup> Comisión.—*Química é Historia Natural*

Propietarios.—Don Esteban de Arza, Don Clodomiro Pérez Canto y Don Edwyn C. Reed.

Suplentes.—Don Emilio Eisele y Don Daniel Carvallo.

5.<sup>a</sup> Comisión.—*Francés*

Propietarios.—Don Casimiro Necochea, Don Anatolio Desmadryl y Don Carlos Newman.

Suplentes.—Don Carlos González Ugalde y Don Roberto Simpson.

6.<sup>a</sup> Comisión.—*Inglés*

Propietarios.—Don Edwyn C. Reed, Don Juan Duncan y Don Carlos Délano.

Suplentes.—Don Teodoro Bluhm y Don Roberto Simpson.

CHILLÁN

1.<sup>a</sup> Comisión.—*Geografía é Historias*

Propietarios.—Don Luis Ignacio Silva, Don Domingo Quintana Pino y Don Miguel Arturo Zañartu.

Suplentes.—Don Manuel Sepúlveda Lagos y Don Clemente Fuentealba.

2.<sup>a</sup> Comisión.—*Gramática Castellana, Latín y Filosofía*

Propietarios.—Don Eudasio González, Don Bernardo Sepúlveda y Don Fanor Paredes.

Suplentes.—Don Plácido Briones y Don Clemente Fuentealba

3.<sup>a</sup> Comisión.—*Aritmética, Álgebra, Geometría, y Cosmografía*

Propietarios.—Don José Manuel Rivera, Don Juan Solar y Don Manuel Munita Gormaz.

Suplentes Don Bolívar Valdés y Don Ramón Álvarez.

4.<sup>a</sup> Comisión.—*Química, Física, Historia Natural y Geografía Física*

Propietarios.—Don Luis Espejo, Don José Tomás Sepúlveda y Don Arturo Gruhn.

Suplentes.—Don Emilio Jarpa y Don Daniel Acuña Cuitiño.

5.<sup>a</sup> Comisión.—*Francés é Inglés*

Propietarios.—Don Bernardo Sepúlveda, Don Juan Solar y Don Walterio Conther.

Suplentes.—Don Julio Aujer y Don José Tomás Sepúlveda.

#### QUILLOTA

Las comisiones examinadoras de esta ciudad son las mismas nombradas para Valparaíso, debiendo sólo funcionar las correspondientes á los ramos de *Historia Sagrada, Geografía Descriptiva, Historia Antigua, Griega y Romana, Aritmética, Geometría Elemental, Francés y Gramática Castellana.*

Las propinas de estas comisiones serán pagadas por el Estado; pero el pasaje de ida y vuelta deberá ser satisfecho por el rector del *Colegio Americano de Quillota.*

Con lo cual se levantó la sesión.—JULIO BAÑADOS ESPINOSA.  
—A. Valderrama, Secretario General.

